



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2025 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA, PARA EL AÑO 2025, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024- 2027 (PROCEDIMIENTO URGENTE)

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y vista la propuesta de resolución formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. -Publicar la relación de aspirantes y la puntuación obtenida según el baremo establecido para la plaza.

Segundo. - Adjudicar el puesto al aspirante que ha obtenido mayor puntuación en la plaza ofertada, así como establecer la lista de reserva de candidatos, en su caso.

Tercero. - Publicar esta Resolución en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria. En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Cuarto. – El candidato seleccionado dispondrá de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aceptación a la adjudicación y la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, según lo establecido en el Anexo II.

Quinto. - Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. Aquellos candidatos que, en el plazo establecido, no aporten los documentos solicitados, decaerán en su derecho a ser contratados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de dicha resolución o alternativamente, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica
EL RECTOR

El Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca
P.D.F. Resol. (Rector Magfco. 03/06/2025)

Fdo.: Joaquín Rams Ramos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	27-10-2026 08:24:54

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 1 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	28-10-2026 09:09:25

ID DOCUMENTO: 3a21bfc94fea0f15805d5141cb9463e20baf2826
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: mJF86jPAVH
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica



ANEXO I

Puntuaciones otorgadas a cada uno/a de los candidatos/as para cada uno de los puestos convocados.



Código del puesto: F1431 AIA2025-163540-C31

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL puntuación
López	García	Andrea	30	40	70
Sanz	Ferrer	Fernando	20	25	45

Candidato propuesto:

López García, Andrea 70

Candidatos de reserva:

Ningún candidato supera la puntuación mínima requerida

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	27-10-2026 08:24:54

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	28-10-2026 09:09:25

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación, para presentar la documentación que se indica a continuación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.-Adjudicatarios que no deseen formalizar el contrato:

Únicamente deberán cumplimentar y enviar a través de la Sede Electrónica de la URJC una instancia general indicando la renuncia a la contratación.

2.-Adjudicatarios que sí deseen formalizar el contrato:

Deberán enviar a la dirección servicio.ppi@urjc.es la siguiente documentación:

- Aceptación de la contratación
- Formulario de alta de contratación
- Vida Laboral (documento oficial de la Seguridad Social)

3.-Adjudicatarios comunitarios:

Deberán presentar los mismos impresos y documentos anteriormente mencionados

4.-Adjudicatarios extracomunitarios:

Con la finalidad de gestionar su permiso de residencia, deberán enviar, indicando el puesto que le ha sido adjudicado, copia de su documentación y permiso de residencia vigentes, en su caso, e informar de su país de residencia actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	27-10-2026 08:24:54

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 3 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	28-10-2026 09:09:25

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 5

ID DOCUMENTO: 3a21bfc94fea0f15805d5141cb9463e20baf2826
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: mJF86jPAVH
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica



ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del puesto:

Nombre del beneficiario/a:

D/Dª _____

ACEPTO

La ayuda resuelta a mi favor, en los términos y condiciones marcados en la Resolución de la convocatoria, de _____, y sus bases reguladoras, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

En Móstoles, a _____ de _____ de 20__.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	27-10-2026 08:24:54

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 4 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	28-10-2026 09:09:25

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 4 / 5

FORMULARIO DE ALTA DE CONTRATACIÓN

D/Dª:
DNI/NIF:
Titulación Académica:
Domiciliado/a en:
Localidad:
Provincia:
Fecha y lugar de nacimiento:
Nº Seguridad Social:

Nacionalidad:

CP:
Teléfono:

Suscribirá un contrato en la categoría: _____,
Con dedicación (a tiempo completo o parcial): _____

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 6.4.79), formulo la siguiente declaración: "Juro-prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 25 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. del 04.01.1985), y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 04.5.1985), declaro que:

☐ No vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Y manifiesto que ☐SI ☐NO, percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Madrid, a _____ de _____ de _____

Fdo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	27-10-2026 08:24:54

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Página: 5 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	28-10-2026 09:09:25

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 5